



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 373 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ABR 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVIII de Consejo Universitario, de fecha 16 de abril de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37, literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 25 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Noe Nugkuag Asangkay Yagkug;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 039-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 25 de marzo de 2024; el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: María Lucía Tantalean Ortiz;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 038-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 25 de marzo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Marcy Sarely Portocarrero Torres, Kelit Rimachi Mendoza y Jhoel Huamanta Zumaeta;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 052 y 059-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 y 27 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, a los egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Fatima Lirizbeth Tantalean Chapoñan, Jhampier Campos Cruz, Wilmer Raul Rojas Chero, Candy Jazmín Madrid Piedra, Mary Cielo Capuñay Velasquez, Ruth Stefani Hernandez Malca, Cristhian Brayan Guevara Gil y Yesenia Medalid Diaz Garcia;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 373 -2024-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Académico N° 051-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Bruno Martin Tarrillo Lumba, Sandra Luz Tejada Huamán, Katya Vanessa Catpo Gongora y Jeily Brid Camacho Vega;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 053-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Psicología, al egresado de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Victor Edwin López Sánchez;

Que con Resolución de Consejo Académico N° 016-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 02 de abril de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, al egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Alvaro José Reyna Rodrigo;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 21 de marzo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jose Antonio Villena Sanchez;

Que con Resolución de Decanato N° 144-2024-UNTRM-FICA, de fecha 10 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Miguel Angel Altamirano Tantañán;

Que mediante Resolución de Decanato N° 020-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 25 de marzo de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Arqueología a la egresada de la Escuela Profesional Arqueología, Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Leticia Vasquez Barboza;

Que con Resolución de Decanato N° 020-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 25 de marzo de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Antropología a los egresados de la Escuela Profesional de Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Stefany Patricia Zabarburu Guevara, Edward Ivan Daza Tuesta y Ruth Lizet Collantes Vasquez;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 373 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Resolución de Decanato N° 0073 y 0078-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 y 09 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Luis Alberto Hurtado Burga, Percy Vilca Torrejon y Milagritos Del Carmen Soplin Quintana;

Que con Resolución de Decanato N° 0073-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jose Olmegardo Esquerre Roque;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 16 de abril de 2024, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 066-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de marzo de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 07 al 17 de marzo de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Noe Nugkuag Asangkay Yagkug

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maria Lucia Tantalean Ortiz



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 373 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marcy Sarely Portocarrero Torres
02	Kelit Rimachi Mendoza
03	Jhoel Huamanta Zumaeta

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fatima Lirizbeth Tantalean Chapoñan	05	Mary Cielo Capuñay Velasquez
02	Jhampier Campos Cruz	06	Ruth Stefani Hernandez Malca
03	Wilmer Raul Rojas Chero	07	Cristhian Brayan Guevara Gil
04	Candy Jazmín Madrid Piedra	08	Yesenia Medalid Diaz Garcia

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bruno Martin Tarrillo Lumba
02	Sandra Luz Tejada Huamán
03	Katya Vanessa Catpo Gongora
04	Jeily Brid Camacho Vega

**ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Psicología al egresado de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Victor Edwin López Sánchez

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana al egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alvaro José Reyna Rodrigo



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 373 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Antonio Villena Sanchez

**ARTÍCULO NOVENO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Miguel Angel Altamirano Tantalean

**ARTÍCULO DÉCIMO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Arqueología a la egresada de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leticia Vasquez Barboza

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Antropología a los egresados de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Stefany Patricia Zabarburu Guevara
02	Edward Ivan Daza Tuesta
03	Ruth Lizet Collantes Vasquez

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Alberto Hurtado Burga
02	Percy Vilca Torrejon
03	Milagritos Del Carmen Soplin Quintana



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 373 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Olmegardo Esquerre Roque

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ./R.  
RAS./S.G.  
Mig/Esp. En GyT